



Directora

# Banco de la República Colombia

DSP- 0418  
Fecha: 22 MAYO 2014

Señores

**Entidades Autorizadas en el Servicio de Compensación y Liquidación de Cheques y Otros Instrumentos de Pago, Oficina Principal y Sucursales del Banco de la República**

Presente

**Asunto:** Notificación fusión de HELM BANK y Banco CORPBANCA

Apreciados señores:

Nos permitimos informarles que mediante Resolución No.649 del 29 de abril de 2014, la Superintendencia Financiera de Colombia declara la no objeción de la fusión del Banco HELM BANK (entidad absorbida) y el Banco CORPBANCA (entidad absorbente).

En consecuencia, a partir de la primera sesión de la compensación del día 3 de Junio del año en curso y hasta un año calendario después, el Banco CORPBANCA (código de compensación 06) asumirá el pago por compensación de los cheques del HELM BANK (Código de compensación 14), por lo tanto les agradecemos tener en cuenta las siguientes instrucciones:

1. Los cheques librados contra el HELM BANK presentados al canje se compensarán a través del Banco CORPBANCA.
2. Para el CEDEC, los registros electrónicos del canje enviado al cobro al HELM BANK se transmitirán con el código de compensación 14. A su vez, el Banco CORPBANCA transmitirá los archivos electrónicos correspondientes a las devoluciones de estas transacciones con el código de compensación 14.
3. En las plazas NO CEDEC donde los datos se registran a través de la Cámara CUD, igualmente los registros electrónicos del canje enviado al cobro al HELM BANK se transmitirán con el código de compensación 14. La devolución de los valores que sean presentados al cobro con código 14, el Banco CORPBANCA los registrará sumados a los cheques con código 06.
4. En la Cámara de Compensación los documentos físicos del HELM BANK presentados al cobro por los demás bancos, deberán ser entregados al delegado canjista del Banco CORPBANCA en sobres separados; así mismo, en las planillas y papeletas los valores deberán venir separados para cada entidad. Los documentos físicos del HELM BANK serán devueltos por el delegado canjista de BANCO CORPBANCA dentro de un mismo sobre.

Cualquier aclaración adicional con gusto la atenderemos en nuestro call center 3432353.

Atentamente,

  
CAROLINA MERLANO GIL  
Departamento de Sistemas de Pago